

CURADURÍA URBANA N° 2

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

NIT 74.337.072-7

Sogamoso, 30 de noviembre de 2021.


Certificación

El señor Curador Urbano N° 2 de la ciudad de Sogamoso, certifica que el 23 de noviembre 2021, se otorgó la licencia de Aprobación Planos de Propiedad Horizontal N° 15759-2-21-0821, con resolución N° 15759-2-21-0821. A nombre de **LUIS ORLANDO GALVIS BARINAS**. Que a la fecha no se presentaron recursos de reposición o apelación a la licencia y su resolución por lo que la misma se encuentra **EJECUTORIADA** desde el 30 de noviembre de 2021.

La presente se emite por solicitud del interesado.

Atentamente,

CURADURIA URBANA N° 2
SOGAMOSO



AROT
RAFAEL H. PINTO PINTO.

Curador urbano N°2

Elaboró: Johana Torres.

CURADURÍA URBANA N° 2
MUNICIPIO DE SOGAMOSO
NIT 74.337.072-7

RESOLUCIÓN N° 15759-2-21-0821

POR LA CUAL SE CONCEDE APROBACION DE PLANOS PROPIEDAD HORIZONTAL
" GALVIS BARINAS"

El Curador Urbano N° 2 del Municipio Sogamoso

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 1077-15 y

CONSIDERANDO:

1. Que: LUIS ORLANDO GALVIS BARINAS, en su calidad de propietario(s) del predio identificado con CC. 010101080043000 y Matricula Inmobiliaria N° 095-67230 predio localizado en CALLE 10 A N° 24-25/27/29 de esta ciudad, presento ante esta Curaduría Urbana solicitud de: Aprobación de Planos de Propiedad Horizontal.
2. Que recibida la solicitud se procedió a abrir el expediente con radicado N° 15759-2-21-0839 de fecha 11 de octubre de 2021 y se da iniciación del trámite contenido en la normatividad vigente.
3. Que el procedimiento establecido en el Decreto 1077-15 y normas de la Ley 675 de 2001 REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, se llevó a cabalidad.
4. Que en curso del procedimiento se revisó el cumplimiento de los requisitos de Ley **y cuenta con disponibilidad de servicios públicos.**
5. Que la licencia de Aprobación de Planos de Propiedad Horizontal, según la Ley 675 de 2001 y Decreto 1077-15. Artículo 2.2.6.1.2.4.1. No establece vigencia.

En mérito de lo expuesto, el curador urbano 2 de Sogamoso,

RESUELVE:

PRIMERO: Conceder licencia Aprobación a de Planos de Propiedad Horizontal N° 15759-2-21-0821 de fecha 23 de noviembre de 2021 otorgada a LUIS ORLANDO GALVIS BARINAS, Quedando las áreas como lo indica el siguiente cuadro:

| | UNIDADES | AREA PRIVADA TOTAL | COEF. COPROP |
|----|-------------------|-----------------------------|---------------------|
| 01 | APARTAMENTO 101 | 56.53 m ² | 14.21 % |
| 02 | APARTAMENTO 201 | 85.72 m ² | 21.55 % |
| 03 | APARTAMENTO 301 | 85.72 m ² | 21.55 % |
| 04 | APARTAMENTO 401 | 85.72 m ² | 21.55 % |
| 05 | APARTAMENTO 501 | 60.00 m ² | 15.08 % |
| 06 | PARQUEO 01 | 24.10 m ² | 6.06 % |
| | AREA TOTAL | 397.79 m² | 100.00 % |

SEGUNDO: Contra la presente Resolución, proceden los recursos de reposición ante la Curaduría Urbana N° 2 de Sogamoso y el de apelación ante el Alcalde Municipal o su delegado; los cuales deben interponerse por escrito en el acto de notificación personal, o dentro de los cinco días hábiles siguientes a su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sogamoso a los (23) días del mes de noviembre de 2021.


Arq. RAFAEL H. PINTO PINTO
Curador Urbano N° 2



CURADOR URBANO N° 2

RAFAEL HOMERO PINTO

CARRERA 11 N° 15-50 OFICINA 106
PASAJE COMERCIAL SEIS DE SEPTIEMBRE
TELEFONO 7717412



DATOS GENERALES

| | | | | |
|--------------|-----------|-----|-----|------|
| 15 | 759 | 23 | 11 | 2021 |
| Departamento | Municipio | Día | Mes | Año |

IDENTIFICACIÓN DE LA LICENCIA

numero de licencia 15759-2-21-0821
Objeto del Trámite Inicial

INFORMACIÓN SOBRE EL PREDIO

Código Catastral 010101080043000
Dirección CALLE 10 A N° 24-25/27/29
Barrio VALDES TAVERA
Tipo de Actuación Aprobacion de Planos de Propiedad Hor
Matricula Inmobiliaria 095-67230

INFORMACIÓN DEL TITULAR

Propietario LUIS ORLANDO GALVIS BARINAS
Cedula 9398537

Observaciones

Se concede aprobación a planos de propiedad horizontal denominado "GALVIS BARINAS" consta de (05) cinco unidades de vivienda y (01) un parqueadero. según planos. E/Eliana.

CURADURIA URBANA N° 2 
SOGAMOSO


ARQ. RAFAEL H. PINTO PINTO

ARQ. RAFAEL HOMERO PINTO PINTO
CURADOR URBANO No 2